

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

CRITERIOS PARA HACER FRENTE A LA CRISIS GENERADA POR LA DERMATOSIS NODULAR CONTAGIOSA Y VALORACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DERIVADAS DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4200-0145]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 1 de diciembre de 2025, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11L/4200-0145, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0285, relativa a criterios para hacer frente a la crisis generada por la dermatosis nodular contagiosa y valoración de las consecuencias derivadas de las medidas adoptadas, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 275, correspondiente al día 28 de noviembre de 2025.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, a 2 de diciembre de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0145]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno a:

1. Implementar una línea de ayudas de carácter extraordinario dirigida a dotar de liquidez a las explotaciones ganaderas y compensar los perjuicios económicos y el lucro cesante del sector ganadero en Cantabria consecuencia de la aplicación de las medidas preventivas para evitar la expansión de la dermatosis nodular contagiosa con el fin de garantizar la viabilidad económica de nuestro sector ganadero y habilitar una partida económica suficiente destinada a financiar las mismas.

2. Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a crear un Fondo Nacional con la dotación económica necesaria para compensar a las explotaciones ganaderas afectadas por las medidas adoptadas frente a la dermatosis nodular contagiosa, así como llevar a efecto los cambios normativos necesarios que permitan incluir de manera permanente y en coordinación con las Comunidades Autónomas el lucro cesante entre los criterios para establecer las ayudas de compensación y la viabilidad de las explotaciones ganaderas."